



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO**

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA
METODOLÓGICA DE LAS OPERACIONES
ESTADÍSTICAS
VOL.1

Departamento de Coordinación
del SEN

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

ANEL FLORES
Contralor General

ELÍ FELIPE CABEZAS
Subcontralor General

VENTURA E. VEGA O.
Secretario General

JOSÉ FRANCISCO GARCÍA
Director encargado

NORQUELDA OSORIO
Subdirectora Económica

BERNARDO I. GONZÁLEZ G.
Subdirector Sociodemográfico

LISBETH M. DE MATOS
Jefa encargada del Departamento de Coordinación del Sistema
Estadístico Nacional

Tabla de contenido

	Página núm.
Introducción	
A. ¿Qué es una operación estadística?.....	1
B. Importancia de la ficha metodológica.....	1
C. Propósito del proceso de llenado.....	1
D. Contenido de la ficha metodológica.....	2
Bibliografía	

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), de la Contraloría General de la República, en su rol de entidad rectora del Sistema Estadístico Nacional (SEN), está facultado para establecer las normas, metodologías y directrices necesarias para el desarrollo y optimización de las estadísticas a nivel nacional. Esta atribución se fundamenta en el artículo 7 de la Ley 10 de 2009.

Dentro de este mismo marco legal, el SEN tiene la misión de integrar eficientemente las diversas actividades estadísticas del país bajo una normativa unificada. Esto asegura la eficiencia en la producción de estadísticas, garantiza su calidad, previene la duplicación de esfuerzos y optimiza el uso de los recursos.

Ante la creciente demanda de información estadística oportuna y veraz para comprender los fenómenos económicos, sociodemográficos y ambientales, es fundamental que las oficinas generadoras de estadísticas, produzcan estadísticas oficiales basadas en estándares estadísticos, acompañadas de metadatos que faciliten su uso e interpretación por parte de instituciones gubernamentales, empresarios y la sociedad en general.

Consciente del compromiso, el INEC, a través del Departamento de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), como ente coordinador y regulador del SEN, encargado de brindar lineamientos en materia de documentación metodológica, ha desarrollado la **Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas**, mediante la cual se presentan las pautas y las directrices estandarizadas y armonizadas necesarias para la elaboración de la ficha.

La ficha metodológica es una herramienta fundamental en el ámbito estadístico, ya que garantiza la **estandarización, transparencia y calidad** de las operaciones estadísticas. Se trata de un documento que detalla, de manera concisa y estructurada, todos los aspectos relevantes de un proceso de producción de estadística, desde su concepción hasta la difusión de los resultados.

A. ¿Qué es una operación estadística?

Se refiere al conjunto de procesos y actividades sistemáticas que comprenden la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, que tiene como objetivo generar información estadística oficial sobre un tema de interés nacional o territorial. Esto puede incluir censos, encuestas, registros administrativos y otras fuentes de datos.

B. Importancia de la ficha metodológica

La **ficha metodológica** es el documento que se elabora durante o después del proceso de producción de cualquier investigación o análisis. Su función principal es presentar, de forma esquemática, pero a la vez detallada, el **método y los recursos** utilizados en el estudio.

Una buena ficha metodológica es fundamental para garantizar la transparencia y reproducibilidad del estudio. También, ayuda a otros investigadores a comprender cómo se realizó el trabajo y a identificar posibles debilidades o áreas para mejorar.

Una ficha metodológica puede incluir información sobre la población objetivo, la muestra, los instrumentos de recopilación de datos, los procedimientos utilizados para analizar e interpretar los datos, entre otros aspectos.

C. Propósito del proceso de llenado

El proceso de llenado de una ficha metodológica no es simplemente un requisito burocrático; es una **tarea estratégica** que implica una reflexión profunda sobre cada etapa de la operación estadística. Su propósito principal es:

- **Formalizar el conocimiento:** transformar el conocimiento tácito de los expertos en un documento explícito y estructurado.
- **Facilitar la comunicación:** servir como un lenguaje común entre los diferentes equipos involucrados en la producción estadística y los usuarios de la información.

- **Mejorar la calidad:** al obligar a una revisión exhaustiva de cada paso, se identifican oportunidades de mejora y se minimizan riesgos.

La elaboración de la ficha metodológica es un requisito fundamental para lograr estadísticas confiables y de alta calidad, promoviendo la **armonización y comparabilidad** de los datos. Es un paso esencial para cualquier institución que aspire a generar información estadística robusta y útil para la toma de decisiones.

El llenado preciso de una ficha metodológica es vital por las siguientes razones:

- **Claridad y coherencia:** permite que cualquier usuario o productor entienda los métodos utilizados, los conceptos aplicados y las limitaciones de los datos.
- **Replicabilidad:** facilita que la operación estadística pueda ser replicada o mejorada en el futuro, manteniendo la consistencia a lo largo del tiempo.
- **Control de calidad:** sirve como un instrumento para identificar posibles errores, sesgos o inconsistencias en las diferentes etapas del proceso.

D. Contenido de la ficha metodológica

Para construir la ficha metodológica de una operación estadística se requiere tener en cuenta el formato y las indicaciones relacionados a continuación.

Cabe aclarar, que cuando algún elemento de la ficha no aplique de acuerdo con la operación estadística que se adelante, es posible omitirlo.

Ficha técnica metodología de las operaciones estadísticas		Institución: CGR-Instituto Nacional de Estadística y Censo. INEC/Departamento
Núm.	Detalle	Contenido
1	Institución responsable / Nombre de la operación estadística	Nombre completo de la entidad responsable y nombre de la operación estadística.
2	Contacto del responsable de la operación estadística	Nombre completo del responsable de la operación estadística: dirección, oficina, correo electrónico y teléfono.
3	Marco legal	Es el conjunto de leyes, decretos, normas y reglamentos que establecen el fundamento jurídico para las actividades relacionadas a sus estadísticas.
4	Objetivos de la operación estadística	Se explica cuál es el fundamento primordial de la operación estadística (es título del proyecto en términos de acción).
5	Universo de estudio	Se especifica el conjunto de elementos que son objetivo de estudio, sobre el cual van a recaer las observaciones y el análisis estadístico.
6	Población objetivo	Es aquella que se identificó como unidades de análisis en la operación estadística, es lo que va a ser el objetivo de estudio en una medición, refiriéndose al qué o quién es objeto de interés en una operación estadística. Dicho conjunto ha de quedar perfectamente definido de forma que se sepa, de una manera inequívoca, si una determinada unidad pertenece o no a la población.
7	Cobertura temática	Se refiere al tema de estudio, en donde se especifica el dominio, tema y, en casos específicos, el subtema al que pertenece la operación estadística. Para definir a la cobertura temática es necesario considerar el Clasificador temático de las operaciones estadísticas (adaptación del SDMX).

8	Cobertura geográfica	Es la delimitación de la población objetivo en términos geográficos y comprende el territorio nacional en que se desarrolló la operación estadística, haciendo hincapié en la delimitación de la zona geográfica de estudio, pudiendo ser a nivel nacional, regional, provincial, urbano - rural, entre otros. De igual forma se podría agregar aquí, de ser el caso, la razón del por qué la operación no cubrió otras áreas geográficas.
9	Unidad de observación	Describe la unidad o elemento de observación del cual se obtuvieron los datos, es la unidad más pequeña de investigación. Por ejemplo, en un censo o encuesta por muestreo pudiera ser el segmento censal; en el caso de un registro administrativo la unidad más pequeña de investigación, es el propio registro.
10	Periodicidad y continuidad	La periodicidad es el intervalo de tiempo que transcurre entre los períodos de ejecución de la operación estadística, y la continuidad de la operación estadística se refiere a si se cumple con la periodicidad en la ejecución sin interrupciones.
11	Desagregación	Son los posibles segmentos en los que se puede presentar la información, tomando en cuenta límites de desagregación. Los indicadores, tabulados y variables difundidas, son desagregados en base a diversas dimensiones como: áreas geográficas, sexo, grupos sociales, etnia entre otros, considerando el nivel de representatividad de la información.
12	Tipo de operación estadística¹	Especificar el tipo de operación estadística que se empleó, entre los tipos están el censo, encuesta, estadística basada en registros administrativos y estadística de síntesis (o derivadas)

¹ Este y el siguiente número solo aplican para encuestas.

13	Tipo de muestreo	<p>Los tipos de diseño muestral pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probabilístico y (aleatorio simple, sistemático, estratificado, por conglomerado). • No probabilístico (por cuotas, intencional, bola de nieve, discrecional). <p>Del mismo modo, es necesario especificar las características que se consideraron en el tipo de muestreo, (para operaciones estadísticas por muestreo), por ejemplo las características de: las variables a estimar, el marco muestral, el tipo de estudio, la población, el presupuesto, entre otros aspectos para lograr los objetivos de la encuesta.</p>
14	Determinación del tamaño de la muestra	<p>En operaciones estadísticas por muestreo, la determinación del tamaño de la muestra es el número de unidades de muestreo o análisis a incluirse en la muestra, y su distribución por dominio de estudio. Detallar este proceso.</p>
15	Productos estadísticos	<p>Se identifica las variables e indicadores resultantes de la ejecución de la operación estadística. Para ello, se procede a listar tanto las variables como los indicadores que se calcularon a partir de la información recopilada mediante instrumento de recolección. Al listar los productos deben tener su respectiva numeración, descripción, tipo y valores categóricos (en caso de tenerlos).</p>
16	Medio de difusión	<p>Se refiere a las diferentes vías donde se presenta la información, tal como fueron diseñados para satisfacer las necesidades de los usuarios (boletines, visualizadores, publicaciones, gráficos interactivos, tablas, un conjunto de microdatos de uso público y archivos descargables) en formatos físicos como en plataformas digitales.</p>

Bibliografía

- Asamblea Nacional de Panamá. (22 de enero de 2009). Ley 10. *Que moderniza el Sistema Estadístico Nacional y crea el Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Panamá, Panamá: Gaceta Oficial Digital No. 26,211, miércoles 28 de enero de 2009. Recuperado el 21 de julio de 2025, de <https://www.inec.gob.pa/acerca/Ley10.pdf>
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (12 de enero de 2022). Resolución No.23-2022-INEC. *Código Nacional de Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas*. Panamá: Gaceta Oficial. Recuperado el 21 de julio de 2025, de [https://www.inec.gob.pa/sistema/sic_archivos/Resolucion%20No.23-2022-INEC%20\(Codigo%20Nacional%20de%20Buenas%20Practicas%20para%20las%20Actividades%20Estadisticas\)%20GACETA%20OFICIAL.pdf](https://www.inec.gob.pa/sistema/sic_archivos/Resolucion%20No.23-2022-INEC%20(Codigo%20Nacional%20de%20Buenas%20Practicas%20para%20las%20Actividades%20Estadisticas)%20GACETA%20OFICIAL.pdf)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (21 de juli de 2025). <https://www.dane.gov.co/>. (DANE, Ed.) Recuperado el 21 de julio de 2025, de <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-fichas-metodologicas.pdf>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (14 de 5 de 2025). <https://ideam.gov.co/>. (IDEAM, Ed.) Recuperado el 21 de julio de 2025, de https://ideam.gov.co/sites/default/files/mapa-de-procesos/gci-oe-i002_instructivo_de_diligenciamiento_formato_ficha_metodologica.pdf
- Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana. (14 de 10 de 2024). <https://www.one.gob.do>. (O. N. (ONE), Ed.) Recuperado el 21 de 7 de 2025, de <https://www.one.gob.do/media/kecc40ge/gu%C3%ADa-para-la-elaboraci%C3%B3n-de-la-documentaci%C3%B3n-metodol%C3%B3gica-de-operaciones-estad%C3%ADsticas.pdf>

Personal que participó en la elaboración de esta publicación

Departamento de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

Equipo técnico

Lisbeth M. de Matos

Arturo De León

Mario Bernal

Departamento de Información y Divulgación

Portada

Gilberto D'Amil

Sección de Edición

Virna E. Tejada M.

Departamento de Tecnología de Información Estadística

Diagramación

Marvin Aguilar